

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 183/2014

Anuncio de notificaciones pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de Diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en

el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 9'00 h. A 14'00 h. en el Departamento de Rentas del Ayuntamiento, sito en Plaza de Andalucía nº 1, de Palma del Río, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de deudores

NIF/CIF.- Nombre.- Exacción.- Número Liquid.- Importe.
44256525V; Al-Shougri Augustin Samir; Impuesto I.V.T.N.U.;
18313; 310,98 €.

16791802P; José Antonio Rodríguez Estepa; Ocupación Vía Pública; 18282; 13,13 €.

Palma del Río, a 8 de enero de 2014. Firmado electrónicamente por El Tercer Teniente de Alcalde, P.D. del Sr. Alcalde-Presidente, Andrés Rey Vera.